DICTAMEN DE LA DOC Nº 38/2015

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2015
"SERVICIO MANTENIMIENTO DE TRACTOR MOTONIVELADORA MARCA VOLVO CON PROVISION DE INSUMOS".

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los cinco días del mes de agosto del año 2015, siendo las 08:00 horas, se reúnen las siguientes personas: Abog. Lilian Josefina Florentín, C.P. Luis Álvarez; encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad de Itauguá, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2015 "SERVICIO MANTENIMIENTO DE TRACTOR MOTONIVELADORA MARCA VOLVO CON PROVISION DE INSUMOS". ID Nº 297.166****, en el rubro* ***240 "SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES"***

1 - INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el 297.166, publicado el 16 de junio de 2015.
El llamado fue ingresado el 19 de junio de 2015, con número de expediente 317.361, fijándose la fecha de apertura para el 30 de junio de 2015, fecha que no fue modificada.
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas:

Nº	Oferente	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
1	RIEDER Y CIA. SACI	80002612	214 114	licitaciones@rieder.com.py
2	ARNULFO ASUNCION RUFFINELLI FERNANDEZ	870189	212-235/0981-911553	serviciosre@hotmail.com
3	ARISTIDES MARTINEZ	884897	523460/981502420	ingemecanicapy@gmail.com
4	ALFREDO DELGADILLO CABRERA	1204330	420655/981822879	cmaldonado30@hotmail.com
5	AGROMECANICA MARTINEZ S.A.	80066943	0464-20149/0	jaquelinesoethe@hotmail.com

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos el martes 30 de junio de 2015, y atendiendo a lo establecido en el Articulo 2º de la ***Resolución DNCP N° 522/15*** *y el artículo* ***34 de la Ley N° 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas, se* ***realiza la Apertura de Sobres, donde se recibe 2 (DOS) sobres, presentado por los siguientes oferentes:***

Nº	EMPRESA/OFERENTE	RUC	MONTO	FOLIOS
1	TRAKS CAR	650510-3	31.380.000.-	1al 15
2	RIEDER Y CIA S.A.C.I.	80002612-8	42.665.800.-	No esta foliado

3 - VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el ***método de evaluación de ofertas*** *mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la* ***documentación básica de carácter sustancial****, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.*

3.1 - Verificación de documentos sustanciales y formales

I. Documentos comunes Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	TRAKS CAR		RIEDER Y CIA S.A.C.I.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	X		X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X		X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X		SIPE ACTIVO	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	X		SIPE ACTIVO	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X			
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	X			
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X			
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X			
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A			
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X			
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A			
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*			SIPE Activo	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.			SIPE Activo	

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

ABOG. LILIAN JOSEFINA FLORENTIN
DIRECTORA DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			SIPE Activo	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.			SIPE Activo	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.			N/A	
I. Otros documentos.	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Balance general del último ejercicio fiscal (2014);	X		SIPE ACTIVO	
Constancia de ser representante de la marca.		X	X	

**** Por un error involuntario en el Acta de Apertura se dejó constancia de que la empresa RIEDER Y CIA SACI no presentaba la CONSTANCIA DE SER REPRESENTANTE DE LA MARCA, habiendo la misma presentado el documento con la oferta.**

CONCLUSIÓN

Los oferentes han cumplido con la presentación de las documentaciones ***SUSTANCIALES*** *solicitadas en el PBC, en cuanto a las documentaciones formales, el oferente* ***RIEDER Y CIA SACI****, ha presentado* ***ÍNTEGRAMENTE*** *las documentaciones, en tanto la oferta presentada por* ***TRAKS CAR,*** *carece de la* ***CONSTANCIA DE SER REPRESENTANTE DE LA MARCA, motivo por el cual se realizó el pedido solicito nota mediante, dejando expresa constancia de lo establecido en el Art. 59º del Decreto Reglamentario 21909/03, que reza cuanto sigue: Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada.***

El oferente TRAKS CAR, presento una CARTA DE REPRESENTACIÓN otorgada por la empresa CATERCU, analizada la documentación presentada, el Comité de Evaluación decide descalificar la oferta considerando que el documento presentado es INSATISFACTORIO por no ser el oferente representante de la marca.

4 - COMPARACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

4.1. - Metodología de la Evaluación técnica de las ofertas

Se procedió a la revisión de la oferta presentada en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente, si la misma ***no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas****, se evalúa técnicamente a* ***la segunda oferta y así sucesivamente.-***

Ítem		Especificación Técnica	Evaluación Técnica
1	Servicio Mantenimiento De Tractor Motoniveladora Marca Volvo Con Provisión De Insumos	Mantenimiento de las 750 hs	*La oferta evaluada como la más baja es la presentada por el oferente TRAKS CAR , la misma fue* ***DESCALIFICADA*** *en procesos anteriores , por lo que siguiendo el procedimiento de evaluación se pasa a analizar la siguiente oferta, la presentada por* ***RIEDER Y CIA S.A.C.I. con RUC Nº 80002612-8*** *la misma cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la siguiente oferta evaluada como la más baja.* ***Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28.*** *Por lo que la* ***Adjudicación*** *recae sobre la oferta presentada por el oferente* ***RIEDER Y CIA S.A.C.I., con RUC Nº 80002612-8, y por un monto total de Gs. 42.665.800.- (guaraníes, cuarenta y dos millones, seiscientos sesenta y cinco mil, ochocientos. -)***
		Mantenimiento de las 1.000 hs	
		Mantenimiento de las 1.250 hs	
		Mantenimiento de las 1.500 hs	
		Mantenimiento de las 1.750 hs	

5 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades adjudicadas no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, éste Comité, ***RECOMIENDA*** *a la* ***MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL*** *la adjudicación al siguiente proveedor* ***RIEDER Y CIA S.A.C.I., con RUC Nº 80002612-8, y por un monto total Gs. 42.665.800.- (guaraníes, cuarenta y dos millones, seiscientos sesenta y cinco mil, ochocientos),*** *conforme el detalle expuesto más abajo,* ***salvo mejor parecer.***

♣ Oferente adjudicado:	RIEDER Y CIA S.A.C.I., ,
♣ RUC Nº	80002612-8
♣ Ítems adjudicados:	1
♣ Monto Total De La Adjudicación:	Gs. 42.665.800.- (guaraníes, cuarenta y dos millones, seiscientos sesenta y cinco mil, ochocientos. -)

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Ajunto D.O.C.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA · DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora D.O.C.